



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/26/2021

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 8 de septiembre de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1461/2021:

*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que posibilita cuando concurren situaciones excepcionales, como es la circunstancia que nos ocupa de pandemia por la COVID-19, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud, que los órganos colegiados de las Entidades Locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, y teniendo presente las actuales recomendaciones sanitarias y a la vista del calendario ordinario de sesiones, para la mejor gestión de los intereses municipales, el Alcalde Presidente, **RESUELVE:**

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **14/09/2021** (primera convocatoria), a las **09:15** horas, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

Segundo: Orden del día de la sesión:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA DE FECHA 31/08/2021, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/2279/2021.
2. BAS/2394/2021 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DEL 5º FESTIVAL FIDEWA DE WEBS SERIES DE L'ALFÀS DEL PI'2021.
3. BAS/830/2017 DESESTIMACIÓN DE LAS ALEGACIONES FORMULADAS POR D.ª Mª DOLORES MOYA SOLER EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA, CONCEDIDO A LOS COTITULARES O COPROPIETARIOS DE LAS PARCELAS



OBJETO DEL DERECHO DE REVERSIÓN RECONOCIDO POR LA SENTENCIA DEL TSJCA N.º 237/2012, DE 11 DE MAYO.

4. BAS/424/2021 PROPUESTA DE ACUERDO APROBACIÓN BASES GENERALES ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI.

5. IU/39/2021 ORDEN DE EJECUCIÓN PARA DEMOLICIÓN DE MURO EN CAMI DE LLUSIA, N.º 14.

6. IU/35/2021 FINALIZACIÓN DE EXPEDIENTE POR RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA (INSTALACIÓN DE PÉRGOLA EN CAMÍ DE LLUSIÀ, 14).

7. LOM/27/2021 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA DERRIBO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA EN CALLE VEGA N.º 24 DE L' ALFÀS DEL PI.

8. PROY/9/2019 APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA OBRA "MEJORA DE LA MOVILIDAD Y CAPACIDAD DE LA INTERSECCIÓN ENTRE LA AVDA. DEL ALBIR Y EL CAMÍ VELL D'ALTEA" DE L' ALFÀS DEL PI.

Tercero: Trasladar la presente resolución a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.

*

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 08/09/2021 13:21:28 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



SECRETARIA

Fecha firma: 08/09/2021 13:21:33 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO